ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0242/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que no procedan a implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio 2022, en tanto no se acredite fehacientemente si se cumplió con la normatividad pertinente respecto a la elaboración de contenidos contemplados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que comprueben que los planes, programas de estudio, y los libros de texto se apegan a los principios rectores de la educación, contemplados por nuestra Carta Magna, en el que se garantice la laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de la persona; así como asegurar la formación y capacitación oportuna para los docentes necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que requiera la opinión de Organismos Internacionales especializados en la materia, respecto a la viabilidad y posibles efectos de los nuevos planes y programas de estudio que se pretenden implementar en el país.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### PRESIDENTA

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO**  **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **SECRETARIA**  **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |